



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6663.1

MAT: Aprueba Bases Administrativas, anexos del llamado a Licitación Pública "Convenio Suministro de Movilización" para trasladar usuarios del Programa Prodesal Laja.
Laja, Agosto 11 de 2017

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 111 de fecha 21/07/2017 de la Dirección de Secplan
- 2.-Memo N° 30 de fecha 21-08-2017, de Coordinador Equipo de Extensión a Contraparte Municipal.
- 3.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 4.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE:** las Bases Administrativas y anexos del llamado "Convenio Suministro de Movilización", para trasladar usuarios del Programa Prodesal Laja.
- 2.-**AUTORÍZASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública
- 3.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Spulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/ARD/spa

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- PROGRAMA PRODESAL
- DAF
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones